



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 18 de Julio de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 1,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 20 de agosto del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, al ayudante del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 13, señor Alberto Ariel Bruno; en virtud de lo normado en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION